ACTA DE CONSTITUCIÓN

ASISTENTES	
Presidente/a: D. Luis Ángel Saúl Gutiérrez Secretario/a: Dª. María Beatriz Rueda Laffond Vocal 1º: Dª. Rosa Romero Moreno Vocal 2º: Dª. María Inmaculada Fuentes Durá Vocal 3º: D. Juan Francisco Rodríguez Testal	En Madrid, a 6 de octubre de 2026 reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso de la plaza nº 339.06 de la convocatoria 6/2026 de Profesor Ayudante Doctor del Área de conocimiento Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico del Departamento de Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos de la Facultad/Escuela de Psicología convocada por Resolución de 27 de mayo de 2026, proceden a la constitución de la Comisión. Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incursos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ni en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 32 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos.

ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, establecer los siguientes criterios específicos aplicables, como desarrollo de los criterios generales del citado Anexo III, que se harán públicos y en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los candidatos.

CRITERIOS ESPECÍFICOS ACORDADOS POR LA COMISIÓN DE VALORACIÓN (FASE 1)

CRITERIO COMÚN: Los méritos se valorarán teniendo en cuenta el **Área de conocimiento** al que se adscribe la plaza, así como a su **Denominación**.

1. FORMACIÓN: HASTA 3 PUNTOS

1.1 - Adecuación al área de conocimiento y calificaciones (expediente académico) de los estudios de licenciatura o grado — ***HASTA 0,5 PUNTOS***

Adecuación al área de conocimiento: Hasta 0,3

Licenciatura/grado en psicología: hasta 0,3 puntos.

Resto de licenciaturas/grados: 0 puntos.

Expediente: hasta 0,20 puntos

Aprobado: 0,04; Notable: 0,08; Sobresaliente: 0,12; MH: 0,16; y MH + premio extraordinario: 0,20.

1.2 - Adecuación al área de conocimiento y calificaciones de los estudios de postgrado ***HASTA 0,75 PUNTOS***

Adecuación al área de conocimiento: hasta 0,45

Máster universitario u oficial en el área: hasta 0,45 puntos.
Máster universitario u oficial en otras áreas psicología: hasta 0,18 puntos.
Máster propio en el área: hasta 0,27 puntos.

Expediente: hasta 0,30 puntos

Aprobado: 0,08; Notable: 0,15; Sobresaliente: 0,23; MH: 0,30

1.3 - Becas/ayudas pre y postdoctorales obtenidas en convocatorias públicas competitivas: ***HASTA 0,75 PUNTOS***

Beca predoctoral: 0,15 puntos cada una.
Beca Posdoctoral: 0,30 puntos cada una.

1.4 - Estancias de carácter investigador, docente o formativo en centros nacionales o extranjeros de calidad académico-científica reconocida en la especialidad de conocimiento: ***HASTA 0,5 PUNTOS***

Predoctoral (mínimo 3 meses): 0,15 puntos cada una.
Postdoctoral (mínimo 3 meses): 0,25 puntos cada una.
Se valorará la internacionalización de la estancia: se sumará 0,05 en cada caso.

1.5 - Adecuación a la especialidad y valoración de la tesis doctoral ***HASTA 0,5 PUNTOS***

Por adecuación: hasta 0,25 puntos.

Doctorado en Psicología con tesis del área: hasta 0,25 puntos.
Doctorado en Psicología no del área: hasta 0,12 puntos.
Resto de doctorados: 0 puntos.

Por calificación, menciones y premios: hasta 0,25 puntos.

Expediente: hasta 0,10 puntos

Aprobado: 0,025; Notable: 0,05; Sobresaliente: 0,075; Sobresaliente Cum Laude: 0,10

Menciones y premios: hasta 0,15 puntos

Doctorado en Psicología con tesis del área y premio extraordinario, y/o mención europea, internacional o industrial: hasta 0,15 puntos.

2. EXPERIENCIA DOCENTE: HASTA 2 PUNTOS

2.1 - Docencia universitaria en enseñanzas oficiales ***HASTA 1 PUNTO***

Dirección de Trabajos Fin de Grado:

Dedicación completa: 0,18 puntos por curso académico.
Dedicación parcial: 0,09 puntos por curso académico.

Dirección de Trabajos Fin de Máster:

Dedicación completa: 0,18 puntos por curso académico.
Dedicación parcial: 0,09 puntos por curso académico.

Docencia en la asignatura de Prácticas Externas relacionadas con el área:

Dedicación completa: 0,18 puntos por curso académico.
Dedicación parcial: 0,09 puntos por curso académico.

Docencia en otras asignaturas de grado/máster del área:

Dedicación completa: 0,13 puntos por cada curso académico.
Dedicación parcial: 0,04 puntos por cada curso académico.

En el caso de que la docencia universitaria señalada en ese apartado se haya desarrollado en universidades extranjeras:

Dedicación completa: se sumará 0,05 puntos en cada caso.
Dedicación parcial: se sumará 0,025 puntos en cada caso.

2.2 - En el caso de que la docencia universitaria valorada en el punto 1 de este apartado se haya desarrollado en universidades de titularidad pública mediante técnicas y medios propios de la enseñanza a distancia:
HASTA 0,5 PUNTOS

2.3 – Otra docencia universitaria ***HASTA 0,5 PUNTOS***

- Enseñanza universitaria no presencial en el ejercicio de la función tutorial* (máximo 0,20 puntos):
 Asignatura anual relacionada con el área/perfil de la plaza: 0,04 puntos por curso.
 Asignatura cuatrimestral relacionada con el área/perfil de la plaza: 0,02 puntos por curso.
 *Carga lectiva máxima: 3 asignaturas anuales o equivalentes por curso.
- Docencia universitaria en títulos propios no oficiales (experto, especialista y máster) relacionada con el área/perfil de la plaza (máximo 0,20 puntos):
 Dedicación completa: 0,04 puntos por cada curso académico.
 Dedicación parcial: 0,02 puntos por cada curso académico.
- Docencia impartida en cursos de verano y/o cursos de extensión universitaria:
 Por docencia en uno o dos cursos: 0,01 puntos

Por docencia en más de dos cursos: 0,02 puntos

- Supervisión/tutorización de prácticas externas clínicas dentro del área (máximo 0,20 puntos):

 Dedicación completa: 0,05 puntos por curso académico.
 Dedicación parcial: 0,025 por curso académico.
- Participación en proyectos de innovación docente relacionados con el área/perfil: 0,05 puntos cada proyecto (máximo 0,15 puntos).
- Coordinación de programas docentes oficiales (grado/máster): 0,20 puntos.
- Coordinación de TFG y/o TFM y/o de prácticas relacionadas con el área/perfil: 0,15 puntos cada uno.

3. EXPERIENCIA INVESTIGADORA: HASTA 3 PUNTOS

En este apartado, sólo se valorarán los méritos vinculados con el área de conocimiento y denominación (perfil) de la plaza.

3.1 - Publicaciones relacionadas con el área de conocimiento ***HASTA 2 PUNTOS***

a) En soportes científicos Máximo 1,5 puntos

Libro completo: 0,07 puntos cada uno.
Capítulo de libro: 0,01 puntos cada uno.
Artículo Q1, Q2 JCR: 0,30 puntos cada uno.
Artículo Q3, Q4 JCR: puntos 0,15 cada uno.
Artículo SJR (Scopus): 0,11 puntos cada uno.
Artículos con criterios Latindex (incluyendo evaluación externa): 0,03 puntos cada uno.
(*) Para la puntuación se tendrá en cuenta el orden de firma (primer autor/a o autor/a de correspondencia)

b) En soportes relevantes de transferencia social e intercambio de conocimiento Máximo 1,5 puntos

3.2 - Presentaciones en congresos, conferencias, seminarios y otros eventos académicos ***HASTA 0,5 PUNTOS***

Comunicaciones orales/escritas a congresos internacionales: 0,02 puntos cada una.
Comunicaciones orales/escritas a congresos nacionales: 0,01 puntos cada una.
Resto artículos y publicaciones: 0

3.3 - Participación en proyectos de investigación competitivos y/o contratos de investigación ***HASTA 0,5 PUNTOS***

Participación en proyectos de convocatorias competitivas:

Europeos:0,15 por año
I+D Nacional: 0,1 por año
I+D Autonómico: 0,05 por año
I+D Universidades: 0,02 por año

Contratos: 0,05 puntos por año, considerando importe económico, entidad, etc.
Dirección/coordinación de equipo de investigación: 0,20 puntos

3.4 – Medidas compensatorias ***HASTA 0,75 PUNTOS***

a. Nacimiento, adopción o acogida de hijo/a: 0,25 por cada hijo/a.
b. Familias constituidas por un/a solo/a progenitor/a: 0,25 puntos.
c. Excedencia por el cuidado de hijos/as o familiares en primer grado dependientes: hasta 0,01 puntos por cada semana completa

4. OTROS MÉRITOS: HASTA 2 PUNTOS

- Acreditaciones docentes (ANECA o similar relacionadas con el área/perfil de la plaza) (máximo 1 punto):
 Habilitación/acreditación a los cuerpos docentes universitarios: 1 punto.
 Acreditación a Profesor Contratado Doctor: 1 punto.
 Acreditación a Profesor Ayudante Doctor: 1 punto.
- Cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza universitaria a distancia (máximo: 0,30 puntos):
 Por cada curso: 0,10 puntos.
- Experiencia profesional (no docente ni investigadora) en un campo afín al área/perfil de la plaza: hasta 0,30 puntos.
- Revisión de artículos: hasta 0,10 puntos.
- Grado de ajuste al perfil de la plaza: hasta 1 punto.

5. RECONOCIMIENTO DE PERÍODOS DE BAJAS DE LARGA DURACIÓN: HASTA 2 PUNTOS

Situaciones de baja por incapacidad temporal por larga enfermedad, iguales o superiores a 3 meses durante el ejercicio de la actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación.

5a – Por cada semana completa: 0,01 puntos ***HASTA 0,25 PUNTOS***

CRITERIOS ESPECÍFICOS ACORDADOS POR LA COMISIÓN DE VALORACIÓN (FASE 2)

Segunda Fase del Concurso: Prueba Oral

Esta prueba consistirá en la exposición oral de los contenidos del Curriculum Vitae que presenten una mayor relevancia y ajuste con el perfil y el área de la plaza. El concursante dispondrá de 10 minutos para realizar una breve presentación en Power Point o PDF. La presentación irá seguida de una intervención por parte de la comisión evaluadora.

El acto oral público se realizará de forma presencial, siendo necesaria la asistencia presencial de los candidatos a la dependencia de la sede central de la UNED en la cual se celebre dicho acto.

Perfil: <<Prácticas Externas>> y <<Trabajo Fin de Grado>> (Grado en Psicología) y <<Trabajo Finde Máster>> (Máster Universitario en Psicología General Sanitaria), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Psicología Clínica (Psicopatología, Evaluación y Tratamientos Psicológicos) y de la Salud.
Área: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Criterios específicos de valoración de la prueba:

Calidad expositiva y de la presentación ***MÁXIMO 2 PUNTOS***

- Estructura y coherencia de la presentación.
- Fluidez, claridad en la presentación y estilo de lenguaje empleados.
- Gestión adecuada del tiempo asignado a la presentación.

Demostración de competencias docentes ***MÁXIMO 4 PUNTOS***

- Capacidad de relación.
- Capacidad de síntesis.
- Capacidad para explicar contenidos de forma clara, estructurada y comprensible.

- Capacidad para transferir contenidos teóricos a contextos prácticos y situaciones profesionales.

Habilidades comunicativas ***MÁXIMO 4 PUNTOS***

- Capacidad de argumentación.
- Grado de concisión y ajuste de las respuestas.
- Gestión eficaz del tiempo durante las respuestas.
- Capacidad para mantener el interés de la audiencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el/la Presidente/a, de la que yo como Secretario/a doy fe con la firma de todos los/las asistentes, ordenando la publicación del acta correspondiente en la página web de la Facultad/Escuela.

EL/LA SECRETARIO/A

RUEDA LAFFOND MARIA BEATRIZ - DNI 51922509D
Fdo.:

Firmado digitalmente por RUEDA LAFFOND MARIA BEATRIZ - DNI 51922509D
Fecha: 2026.10.07 15:39:58 +02'00'

El/la Presidente/a	El/la Vocal 1º	El/la Vocal 2º	El/la Vocal 3º
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:
SAUL GUTIERREZ LUIS ANGEL - DNI 11781492H Firmado digitalmente por SAUL GUTIERREZ LUIS ANGEL - DNI 11781492H Fecha: 2026.10.07 13:35:47 +02'00'	María Rosa Romero Moreno Firmado digitalmente por Maria Rosa Romero Moreno Fecha: 2026.10.07 10:57:56 +02'00'	MARIA INMACULADA FUENTES DURA Firmado digitalmente por MARIA INMACULADA FUENTES DURA Fecha: 2026.10.06 14:32:13 +02'00'	Firmado por RODRIGUEZ TESTAL JUAN FRANCISCO - ***0566** el día 06/10/2026 con un certificado emitido